

## *Crónica del convento de Nuestra Señora de las Nieves Santa Brígida de México*

Josefina Muriel (edición e introducción histórica)  
Anne Sofie Sifvert (advertencia y versión paleográfica)

México

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Históricas

2001

272 + [XII] p.

Ilustraciones

(Serie Documental 24)

ISBN 968-36-8968-X

Formato: PDF

Publicado en línea: 29 de junio de 2018

Disponible en:

[http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/384/cronica\\_convento.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/384/cronica_convento.html)

DR © 2018, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

Conosiendo esto nuestras Reverendas Madres y que sus suplicas y ruegos heran ynutilis, resolvieron executar lo que diremos en el capitulo siguiente.

#### CAPITULO CUARTO [X]

*En que se trata de la salida de nuestras Madres fundadoras del Conbento de Regina y detenzion en casa de los Señores fundadores*

Considerando nuestra Reverenda Madre Abbadesa Theresa Brigida de Jesus que a las Nobicias que havian tomado el Santo Habito se les acercaba el tiempo de la Profecion (por ser ya mediado el año de 1744) y que esta no podian hazer en Regina sin grande yncomodidad y grabisimos ynconbenientes, escrivio una carta al Yllustrisimo y Exelentisimo Señor Arsobispo, en que, despues de representarle todas las razones que quedan apuntadas en el capitulo pasado, le pedia su licenzia y bendicion para pasarse de secreto con toda su Comunidad al nuevo Conbento, puesto que ya estaba en disposicion de poderlo habitar con poca coscta de los Señores fundadores (pues no faltava mas que serrar la clausura y poner tornos, puertas y bentanas a las seldas y oficinas, porque aunque estaban echas dilataban el ponerlas por la razon que dijimos en el capitulo pasado.) Y concluyo<sup>69</sup> su Reverenda con desirle que su Exelentisima Yllustrisima no le respondiera a esta carta, que esto tomaria su Reverenda por señal de que les da-[p.96] va su licenzia para executar dicho regreso, aunque no lo executaria hasta que pasase la elecion de Abbadesa de las Reverendas Madres de Regina que estava prosima ha hazerse.

Llevo esta carta el Confesor mayor que, como hemos dicho, era Don Diego Ruis Puente. Y haviendola rezivido su Exelencia Yllustrisima con grandes muestras de benebolencia, bolvio el sobreescrito por señas de averla rezivido (que era lo que acostumbrava hazer siempre que le escrivian las Religiosas de su filiasion). Y como esta era la señal que le avia pedido nuestra Madre tuvo gran consuelo de haver conseguido la licenzia para salir de la clausura.

No ostante esto aguardo su Reverenda sinco meses despues de obtenida la licenzia que dio su Exelencia Yllustrisima el dia 22 de junio. Y no salieron de Regina hasta el 27 de nobiembre porque la mucha espera y gran prudenzia de nuestra Reverenda Madre Abbadesa

<sup>69</sup> Ms. *concluya*.

aguardo todo este tiempo por ver si en el dava alguna prisa a la obra su Exelencia Yllustrisima. Pero parese que en ninguna cosa pensava menos, pues en el referido tiempo de los sinco meses quasi havia cesado la obra. Y quando salieron de Regina nuestras Reverendas Madres no trabajaban en ella mas que dos cucharas con pocos peones.

Estando las cosas en este estado, y habiendo cunplido su año de probasion y nobiciado la primera que tomo el Santo Habito (que como diximos en el folio 93 fue la Hermana Francisca Antonia de Santa Gertrudis, sobrina de el Señor fundador), y no queriendo dicha Religiosa detenerse hasta que pasacen a su Conbento, se bieron presizadas nuestras Reverendas Madres fundadoras ha darle en Regina la Profecion, que hizo sodlegnemente el dia 15 de nobiembre de dicho año en manos de nuestra mui Reverenda Madre Abadesa Theresa Brigida Eduarda de Jesus, asistiendo a ella y cantando la misa (como Vicario del Señor Arsobispo)<sup>70</sup> el Señor Penitenciario, Doctor Don Francisco Ximenes Caro.

Y el dia 23, 24, 25 y 26 salieron a libertad quatro Nobicias<sup>71</sup> que tenian onse mes de Habito. Y en cada uno de estos dias [p. 97] no sezava nuestra Reverenda Madre Abadesa de prebenir al referido Señor Vicario (que asistia a este acto) que estuviese entendido que despues de la ultima havian de salir todas para su Conbento. Y su Señoria, si acaso lo entendia se hasia desentendido, echandolo a la jocosidad, por mas que se lo aseberavan. Pues aun el dia 26, que salio ha libertad la postrera, le dixeron claramente, que al otro dia havian de salir todas, como en realidad lo executaron, en la forma siguiente:

Enbio a llamar nuestra Madre Abadesa ha un Caballero paisano suyo, de quien tenia toda confianza, y le suplico que con todo secreto y sin que nadie lo entendiese, le traxera a la porteria de Regina tres forlones, señalandole el dia y la hora en que tenian determinado salir y les paresia Mas a proposito, para no ser vistas de las Madres de Regina, que eran de quien mas se reselaban. Porque temian (y con razon) que les enbarazaran la salida, asi por el mucho favor que les hasian, como porque podian dibulgarlo y llegar a notisia de los Señores fundadores antes de la execusion, aunque a estos Señores lo avian dado a entender muchas veces nuestras Madres fundadoras y su sobrina (aunque, claramente no les desian el como), y sus Mercedes respondian que tendrian mucho gusto en ello.<sup>72</sup>

<sup>70</sup> Ms. *Absobispo*.

<sup>71</sup> Las cuatro novicias fueron Josepha Maria del Salvador (el día 23), Ana Maria de la Santisima Trinidad (el día 24), Ysabel Antonia de San Miguel —la autora misma— (el día 25) y Conzeption del Corazon de Jesus (el día 26) (p. 2 del Libro de Ingresos).

<sup>72</sup> Cf. Apéndice, documento 7, la declaración de la Madre abadesa Theresa Brigida

Supuesto esto, el día 27 de nobiembre del referido año de 1744 a las seis de la mañana, esperava a la puerta el dicho Caballero con los tres forlones, y nuestras Reverendas Madres en su Coro con los belos, prontas para salir, (haviendo gastado mucha parte de la noche antesedente en acomodar en lios y enboltorios su pobre ajuar), quando, a la misma ora, entraron a resar prima las Religiosas de Regina, como lo acostumbran. Y bajo una sola Portera ha [a]brir la puerta a los Oficiales de la obra que en la ocasion tenian en el Convento.

En abriendo le dio [p. 98] dicho Cavalero un papel serrado<sup>73</sup> para nuestra Madre Abbadesa, en que le desia como ya estava alli, que esta era la seña que su Reverenda le avia dado. En reziviendolo salieron todas y dejando en la bivienda ha una Yndia que lo avia traído y servia a nuestras Madres en estas cosas.

Se bajaron en Comunidad con gran silencio a la porteria, y en biendolas, una mosa que alli estava, corrio a la puerta reglar y abrio el cancel, lo qual se tuvo por particular probidencia de Dios, asi porque dicha mosa ygnoraba (como todas) el que yban a salir, como porque el abrir dicho cancel era el principal cuidado que llevaban nuestras Madres por no saber el modo con que lo executarian.

Pero quitado este enbarazo, en la forma que avemos dicho, salieron de la clausura, sin que ninguna persona yntentara estorbarlo, porque la Religiosa Portera se estuvo sin ablar palabra, hasta que abra-sandola nuestra Madre Abbadesa que salio la ultima, y despidiendose de su Reverenda cariñosamente, le dio una carta<sup>74</sup> para<sup>75</sup> su Abbadesa (que era la Reverenda Madre Maria Ana de San Miguel Alias Santoyo) en que con mucho reconocimiento la dava las grazias del buen ospedaje que les avian echo. Y se despedia, asi de su Reverenda como de toda su Religios[i]sima Comunidad, disculpandose de aserlo en esta forma con los motivos que quedan referidos, y suplicandole les remitiese sus pobres axuares, para cuyo efecto le avia dejado los partes en sierta parte que le señalava.

Con tan felis suceso entraron en los forlones y se binieron a casa de los Señores fundadores, que estaban en sus camas bien descuidados de la visita que les yba. Y por eso no salio a rezevir las mas que<sup>76</sup> la Ama de llaves, quien las condujo al Oratorio por pedirselo asi nuestra

<sup>73</sup> serrado, "cerrado", con valor de *sigilado*.

<sup>74</sup> Esta carta existe, en original, en el Archivo General de la Nación, México D.F. (véase Apéndice 4).

<sup>75</sup> *para* añadido más tarde, por la misma mano, con *ra* interlineado sobre la próxima palabra *su*.

<sup>76</sup> *mas* que con *mas* interlineado sobre que.

Madre Abbadesa, mientras dava aviso a sus Amos. Y estos se lebantavan de la cama, que luego que lo executaron con la mayor brevedad que les fue posible, partieron [p. 99] mui gososos a dar la bienvenida a nuestras Reverendas Madres. Y el Señor fundador mando que biniera luego su Capellan a desirles Misa, porque a esta sazón el Confesor de nuestras Madres, ygnorando lo que pasava, se avia ydo ha Regina con el mismo yntento de desirles Misa como lo executava todos los dias.

Pero como a las ocho de este, se les conbirtio todo en amargura, porque notisioso de lo que pasava, el Señor Arsobispo envio al Señor Ximenes, el qual entro resuelto en que las avia de bolver al Conbento de Regina, acriminando con grande enojo el desacierto que avian echo en salir del. Pero nuestras Madres le respondieron con ygual reclusion, que antes se bolverian a España que ha Regina. Y las Nobicias con no menor energia repetian que primero se bolverian a sus casas.

Mientras nuestra Madre Abbadesa procurava apasigarlo, satisfasiendole con la licencia que avia pedido al Señor Arzobispo y las muchas beses que se lo avia prebenido a el mismo Señor Ximenes, quien no se apasiguo por entonses, hasta que el Señor fundador le dijo que no era razon que aviendo ydo a su casa nos dejara salir de ella, que avisara a su Exelencia Yllustrisima, y que pasaria con nosotras a ver como nos podiamos acomodar en el Conbento.

Con esto se fue el Señor Ximenes ha ynformar a su Exelencia Yllustrisima y dentro de una ora bolvio con la misma asedia que se avia ydo. Y en bes de llevarnos al Conbento, como queria el Señor fundador, comenso a formarnos una estrecha prision, hasiendo a los Oficiales que clavarán todas las bentanas y puertas de las tres piezas que estan contiguas al Oratorio y en la mas ynmediata ronper la pared para poner Confesonario, en la parte que dava al corredor, donde dejo la [p. 100] puerta principal sin clavar.

A todo esto no hubo quien le resistiera, ni los Señores fundadores ni nuestras Madres que lo llevaron con gran prodenzia dejandole hazer y dezacer a su boluntad, con que se concluyo el dia pero no las mortificaciones de las Religiosas que fueron tantas y tan grandes (en espasio de beinte y sinco dias que las detuvieron en esta mansion) que si huvieran de escrevir todas, fuese materia para un gran bolumen. Porque primeramente, los Estadistas y Contemplativos de los Señores fundadores les supieron desir tales cosas, ponderandoles que era contra su credito nuestra benida, que los trocaron, de manera que al otro dia se retiro el Señor fundador, de suerte que no nos beia sino el dia de fiesta que entrava ha oyr Misa al Oratorio. Y con mucha ceriedad y circunspeccion se detenia un breve espasio, dando bastantes muestras de lo sentido que se allava.

La Señora entrava solamente aconpañando a las Señoras sus amigas que benian, no se si a darle el pesame o el parabbien, y de paso satisfacer su curiosidad con ver a las Religiosas, a quielles ocasionavan gran mortificacion, porque no secavan tales bisitas ni de dia ni de noche, hasta yr de es profeso a verlas comer y senar sin dejarles libertad, ni desaogo ni aun para sentir a solas sus trabajos aumentandose los con repetidas e ynpertinentes y molestas preguntas. A esto se llegava el enojo del Señor Arsobispo, que aunque no podia menos que conoser la razon, no la confesava.

El Señor Ximenes, aunque benia todos los dias a ver la obra, se le pasavan muchos sin ber a nuestras Madres, y solo lo hazia llamado de sus Reverendas, que lo solicitavan para saver el estado de la obra y quando las pasaria al Convento, a lo que [p. 101] respondia su Señoria (ha titulo de Prelado) con palabras yndignas de desirse a unas esposas de Christo, aunque como tales y tan Religiosas las sufrían con grande humildad y pasienzia, sin dejar en tanta tormenta ni un solo dia de seguir la distribucion Regular, desde las quatro de la mañana hasta las nueve de la noche, con ynfatigable teson, no ostante el tener las cabezas bien lastimadas, por la falta<sup>77</sup> de bentilasion. Pues, como queda dicho, estaban las bentanas clavadas.

No salieron del resinto que les señalaron en los beinte y sinco dias sobredichos, que huvieran sido mas a no meter la mano el Señor Virrei, Conde de Fuenclara, quien se porto en esta ocasion como un Prinsipe, por lo que le esta esta Comunidad tan obligada, como se bera asi en este como en los capitulos siguientes. Pues despues de Dios, a su Exelencia se le deve el aver tomado la posecion del Convento, porque enpeño toda su autoridad, asi para que diesen prisa a la obra y nos pasaran a el, como para que no nos atropellasen, como pensaban, si su respecto no los huviera contenido. Pues ygnorando las razones que mobieron a nuestras Madres para dejar el Convento de Regina, muchos de los Señores Capitulares de esta metropolitana acriminavan el echo como delicto de un exemplar castigo, siendo unos de parezer, y aun lo aconsejaban al Señor Arsobispo, que separasen a las Madres fundadoras, repartiendolas por los Conventos que ay en esta ciudad, y que a las Nobicias nos enbieran a nuestras casas, otros conformandose con los primeros en el destino de las Nobicias. En quanto a las Madres [p. 102] fundadoras eran de sentir que las bolbiesen ha España.

A este tenor desia cada uno lo que le paresia en desdoro de la Religiosidad de nuestras Madres, de que sabidor, el Señor Conde de

<sup>77</sup> Ms. *fanta*.

Fuenclara, un día que por aver ydo a la Catedral, lo salian ha dejar a la puerta de ella los Señores Capitulares. Al tiempo de despedirse su Exelencia, bolviendose a sus Señorías con gravedad y enteresa, les dijo: «Cavalleros, cuidado con ablar bien de mis Brigidas y no maltratar-melas, que las quiero mucho», palabras que bastaron para suprimir en mucha parte el desaogo con que se hablava. En esta materia que lastimava ha nuestras Madres en lo mas bivo de el corazon, por ser la percecusion tanto mas sencible quato son mejores las personas que la lebantan, mayormente quando viene bestida de selo de justisia, pues a su parecer la tenian grande, aunque no faltaron algunos Señores de el mismo Cavildo que, serciorados<sup>78</sup> de la berdad, la defendian.

Mas bolviendo al favor que nos hizo el Señor Fuenclara, tanto mas apreciable quanto fue en tiempo en que estavamos mas desanparadas y abatidas, y de su mot[i]uo propio, sin que de nuestra parte se le pidiese, pues aunque nuestra Madre Abbadesa (luego que llegamos a la casa de los Señores fundadores) le remitio una carta (que para este efecto avia escrito en Regina), no hera otra su contesta<sup>79</sup> l que noticiarle nuestro regrezo, como era devido a un Señor Virrey, diligencia que executo tambien nuestra Madre con el Señor Arsobispo. Y embiando la carta con el Confesor mayor, con rendimientos de subdita, le desia como ya avia executado lo que avia propuesto a su Exelencia Yllustrissima, quando ynpetro y obtuvo la licenzia para ello<sup>80</sup> Y aunque de el Señor Arsobispo no se consiguio nada con esta carta, el Señor Virrey, antes de resivir la suya, embio a su Mayordomo a visitar a nuestra Madre Abbadesa de su parte, ofreciendole con gran cortesania servirla con su persona en todo lo que ordenase. Y aunque su Reverenda agradesio el favor, no se balio del para cosa alguna que ocurriese en esta materia, porque aun de que<sup>81</sup> su Exelencia nos amparase, parese que [p. 103] se sentia el Señor Ximenes, a quien no dejo de la mano dicho Señor Virrey hasta que consiguio que nos pasaran al Conbento.

<sup>78</sup> Ms. *eserciorados*.

<sup>79</sup> Ms. *no hera otro su contesto*.

<sup>80</sup> La carta existe en el Archivo General de la Nación, véase Apéndice, documento 5.

<sup>81</sup> *aun de que*: la adición de la preposición *de* ante la conjunción *que* es un fenómeno frecuente en el habla popular mexicano de hoy, conocido con el nombre de *dequeísmo* (Arjona, 1979:167 y ss.). Otros usos de *de* (como fenómeno de ultracorrección) se encuentran en Kany (1969:411 y ss.).